



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RESOLUCIÓN N° 5183 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023
DANE 154001002136 – NIT890.506.425-9
INVITACION A PROPONER SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERIA



San José de Cúcuta, 03 de abril de 2025

Señores:
PUBLICO EN GENERAL
Ciudad

REF: Invitación a presentar ofertas

El colegio **francisco José de caldas** de la ciudad de Cúcuta a través de esta rectoría está interesado en contratar para el suministro de materiales de papelería para las tres sedes como son la sede principal sede san pedro y sede santísima trinidad.

ITEM	DESCRIPCION
1	SUMINISTRAR MATERIALES DE BUENA CALIDAD A LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
2	HACER ENTREGA DE LOS MATERILES A TIEMPO Y DAR GARANTIA DE ELLOS, ASI MISMOS MANEJAR PRECIOS ACCEQUIBLES.
3	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA COMPRA

En tal sentido, se extiende a ustedes la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Rectoría del colegio para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado. La oferta deberá ser presentada en la secretaria antes de las 12:00 M del día 08 de abril de 2025.

REQUISITOS PARA PROPONER

- Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membretada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual los cuales se fijarán en días calendarios
- Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta deben incluir precios unitarios y el valor total, debe incluir todos los costos y no será ajustable.
- Se deberá presentar anexo a la propuesta: Registro Único Tributario RUT, Certificado de representación y existencia expedido por la cámara de comercio, si es persona natural que ejerza actividad comercial, cedula de ciudadanía.
- La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presente términos de referencia serán rechazadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA

La selección de oferta se hará teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las propuestas presentadas de la cual se seleccionará para la firma del contrato, la propuesta evaluada y calificada por